



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 124 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 FEB 2019



VISTOS:

El Oficio N° 006-2019-UNTRM-PROFIME/C, de fecha 07 de febrero de 2019, mediante el cual, el Coordinador general del Sub proyecto PNIA- CAP "fortalecimiento de las capacidades de gestión estratégica financiera y gestión de mercado para los productos del sector Agropecuario del Distrito del Levanto" solicita emisión de acto resolutorio para la reconformación del comité de adquisiciones; y la hoja de trámite N° 0382, de fecha 08 de febrero de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



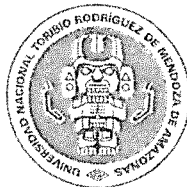
CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Art. 313° del Estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Acta de fecha 07 de febrero del 2018, en las instalaciones del Distrito de levanto, provincia de Chachapoyas reunidos el presidente de la comunidad campesina de levanto, el alcalde distrital de levanto y el rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, en sesión de acuerdo a la convocatoria efectuada taller de inicio del proyecto de capacitación por competencias en extensión e innovación Agraria titulado "fortalecimiento de las capacidades de gestión estratégica financiera y gestión de mercado para los productores del sector agropecuario del distrito de levanto" - Contrato N°006-2017-INIA-PNIA-CAP, se designa a los integrantes del comité de adquisiciones, siendo integrado por: Huayama Sopla Polito Michael como Presidente, Campos Trigoso Jonathan Alberto como primer miembro y Salón Valdivia Hermeregildo como segundo Miembro;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 124 -2019-UNTRM/R

Que, mediante oficio de vistos, el Coordinador general del proyecto PNIA- CAP "fortalecimiento de las capacidades de gestión estratégica financiera y gestión de mercado para los productos del sector Agropecuario del Distrito del Levanto"- Contrato N°006-2017-INIA-PNIA-CAP, solicita la reconfiguración del Comité de adquisiciones del sub proyecto antes mencionado. Siendo integrado de la siguiente manera: Segundo José Zamora Huamán como Presidente, Pablo Vilca Huamán como primer Miembro y Mili Brigitte Zaquinaula Quiñones como segundo Miembro;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el comité de Adquisiciones del sub proyecto PNIA-CAP "fortalecimiento de las capacidades de gestión estratégica financiera y gestión de mercado para los productos del sector Agropecuario del Distrito del Levanto"- Contrato N°006-2017-INIA-PNIA-CAP, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas", siendo integrado de la siguiente manera:

Segundo José Zamora Huamán	Presidente
Pablo Vilca Huamán	Miembro
Mili Brigitte Zaquinaula Quiñones	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAZ ESCOBAR CANAZA
SECRETARIO GENERAL